

BASES PARA CONCURSO CPIC

Reglamento del Concurso

1º - OBJETO

Este concurso está organizado y ejecutado por el Consejo Profesional de Ingeniería Civil de la Republica Argentina (en adelante el Consejo) con el auspicio del Foto Club Buenos Aires, entendiéndose por auspicio la asistencia en la organización, la intervención de miembros del cuerpo de jurados de la entidad y el otorgamiento de alguno de los premios por parte del Foto Club Buenos Aires.-

1º - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar en el concurso cualquier persona física mayor de 18 años que resida en territorio Argentino. La participación será gratuita y será necesario registrarse, tal y como se indica en la página del concurso.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, que dando invalidados para los premios aquellos incorrectos, que no sean auténticos o que no cumplan con las presentes bases.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo al Consejo ni sus familiares hasta el primer grado, como así también los empleados y miembros de Comisión Directiva del Foto Club buenos Aires.

Es requisito imprescindible para participar en el Concurso cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.

3º - No se cobrará derecho de inscripción siendo la participación gratuita.

4º - TEMA DEL CONCURSO

El concurso tendrá una categoría principal bajo la temática: “ **Obras de Ingeniería Civil**”. A modo de ejemplo podrán ser: urbanizaciones, ciudades, viviendas, caminos, puentes, instalaciones, plantas potabilizadoras, plantas depuradoras, líneas de transmisión, centrales hidroeléctricas, represas, centrales nucleares, redes de gas-agua-energía, canales, puertos, ferrocarriles, aeropuertos, silos y elevadores, no aceptándose reproducciones ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad, quedando también excluidas las obras que contengan elemento humano preponderante.

5º- PROCEDIMIENTOS Y PREMIOS

Dentro de esta temática, un jurado formado por dos Profesionales nombrados por el Consejo y tres jurados del Foto Club Buenos Aires otorgará los premios y las menciones atendiendo a la calidad y originalidad de las fotografías recibidas.

El jurado se reunirá el 15 de julio de 2009 para realizar el juzgamiento.

Se comunicará el resultado a los ganadores del concurso a partir del día 17 de julio de 2009 mediante la página web del Consejo www.cpic.org.ar y en la página del Foto Club Buenos Aires www.fotoclubba.com.ar. Además El Foto Club enviará un correo electrónico a las direcciones electrónicas facilitadas en el formulario de registro. Si alguna dirección de correo electrónico no fuese válida o estuviera desactivada, se comunicará telefónicamente. En caso de no responder esa persona quedará automáticamente excluida del Concurso y se pasará automáticamente a la siguiente fotografía según el orden de preferencia establecido. El autor premiado se compromete a asistir el día de la entrega de premios con D.N.I. en mano para recibir su premio.

Es condición necesaria la aceptación del premio, a tales fines el Consejo se pondrá en contacto con los ganadores del concurso para formalizar la misma. -

La sola participación supone que el concursante al participar acepta libremente las presentes bases.

6ª.- CESIÓN DE DERECHOS

El **concurante** acepta ceder a título gratuito al Consejo Profesional de Ingeniería Civil los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de la obra que envía.-

Esta cesión de derechos supone a simple título enunciativo, la autorización expresa para su publicación por cualquier medio de difusión y su publicación impresa, ya sean periódicos o revistas, y en su caso la inclusión en obras audiovisuales o para su integración en bases de datos, en diferentes soportes, en la revista que publica el Consejo Profesional, y sus entidades participadas. -

El concursante que remite la obra (fotografías) declara bajo juramento ser titular de los derechos de propiedad intelectual que por virtud de este contrato cede y, por tanto, mantendrá indemne al Consejo y a cualquier entidad participativa frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía. Al enviar su obra a esta sección, el usuario acepta el contenido de las siguientes cláusulas.

En ningún caso se aceptarán obras que afecten a los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

El **concurante** declara, asegura y confirma al Consejo;

Que es mayor de 18 años.

Que sus datos identificatorios son ciertos y verificables.

Que él es el autor material de la obra que envía y que es original. -

Que la o las fotografías, han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas y que estas personas son mayores de edad, o han dado su consentimiento, y por tanto aceptan las consecuencias del envío al presente concurso.

En consecuencia, el **concurante** se hace responsable de esas manifestaciones y, en consecuencia, mantendrá indemne al Consejo, y por el incumplimiento de las citadas garantías.

7º - Se establece una sola sección donde se recibirán trabajos en Papel Monocromo y Papel Color. Las obras podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico. Cada autor podrá presentar hasta cuatro obras. Es obligatorio que las obras lleven título nominati vo.

El tamaño de cada obra será de un mínimo de 20 x 30 cm. y un máximo de 30 x 40 cm. montadas en cartón rígido de cualquier color, en un solo plano, sin volúmenes ni cortaduras. La altura del cartón será obligatoria de 50 cm. y deberá ofrecer en la parte superior un espacio libre de 2 cm como mínimo y en la parte inferior un espacio mínimo de 8 cm para la colocación de la estampilla correspondiente. El montaje será siempre en el sentido vertical del cartón.

8º - Las obras no llevarán en su frente inscripción alguna, y al dorso de cada cartón deberá constar:

Nombre del Concurso.

Título de la obra.

Seudónimo.

Las obras serán entregadas en la Vocalía del Foto Club Buenos Aires (Hipólito Yrigoyen 834 Capital Federal), en sobre cerrado dentro de los plazos establecidos en el Calendario del Concurso. En el sobre se remitirán las obras

y en otro sobre con el seudónimo en el frente se colocará en su interior el formulario de registro que se adjunta a estas bases.

9º - Comunicaciones

Para cualquier consulta o para denunciar cualquier incumplimiento de las normas establecidas en la presente declaración de privacidad, los usuarios pueden enviar una carta al domicilio social del Consejo indicado en el sobre: "Asunto: Concurso Obras de Ingeniería Civil" pueden hacerlo mediante correo electrónico concursofotografico@cpic.org.ar

10º- Las obras o autores que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas ni consideradas, declarándose las fuera de concurso.

11 - Los organizadores y los auspiciantes no son responsables por pérdidas o deterioros de las obras por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratado de las mismas.

12º - La devolución de las obras participantes no seleccionadas se realizará a partir del 3 de agosto de 2009 en la sede del Foto Club (Hipólito Yrigoyen 834 Capital Federal) quedando por cuenta de los concursantes el retiro de las mismas en forma personal o postal a través del envío del estampillado correspondiente. Transcurridos tres meses de dicho plazo, las obras serán enviadas a depósito y su devolución sólo será efectuada mediante trámite especial.

13º - Se otorgarán los siguientes premios que no podrán ser declarados desiertos ni ser acumulativos (excepto las menciones):

Primer Premio: \$1.500 y diploma del Foto Club Buenos Aires.

Segundo Premio: \$600 y diploma del Foto Club Buenos Aires.

Tercer Premio: \$300 y diploma del Foto Club Buenos Aires.

Cinco menciones de honor: medalla CPIC y diploma del Foto Club Buenos Aires.

Menciones del jurado: Diplomas del Foto Club Buenos Aires.

14º - El organizador podrá utilizar en material promocional todos los trabajos ganadores por un lapso no mayor a 5 años (desde la fecha de cierre de concurso) citando el nombre real del autor de la fotografía, tanto de los premios como de las menciones.

15º - Cualquier situación no prevista será resuelta por los organizadores, cuya decisión será inapelable.

16º - Las obras seleccionadas y premiadas quedarán en poder del organizador para ser exhibidas y también podrán ser utilizadas como parte de las actividades culturales del mismo, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título.

17º - Se establece el siguiente calendario:

Fecha de apertura: 15 de abril de 2009

Cierre de recepción de obras: 8 de julio de 2009

Juzgamiento: El 15 de julio de 2009 en la Sede del Foto Club Buenos Aires.

Notificación del resultado: A partir del 17 de julio de 2009 se informará en la web del Consejo www.cpic.org.ar y en la web del Foto Club Buenos Aires www.fotoclubba.com.ar. Además será publicado en las diferentes revistas y publicaciones y revistas afines.

Recepción de las obras: Foto Club Buenos Aires (Hipólito Yrigoyen 834 Capital Federal) Vocalía de Concursos .

Devolución total de las obras: A partir del 3 de agosto de 2009 estarán a disposición para ser retiradas en la sede del Foto Club Buenos Aires (Hipólito Yrigoyen 834 Capital Federal) por cuenta y orden de los participantes.

Entrega de premios y exposición de la obras premiadas y aceptadas: a definir.

1º CONCURSO FOTOGRAFICO DELCONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL 2009



1- DATOS DEL AUTOR

SEUDONIMO:	
Apellido y nombre:	
Domicilio:	
Localidad:	
Código postal:	
Pcia:	
Teléfono:	
Email:	
D.N.I.:	

2- TITULOS DE LAS OBRAS

1-
2-
3-
4-

NOTA: Declaro bajo juramento conocer y aceptar las bases del citado concurso y me comprometo, en el caso de obtener alguno de los premios, asistir a la entrega de premios con D.N.I. en mano, para poder hacerme acreedor del mismo. De no cumplir con alguno de estos requisitos, el premio pasará al siguiente autor que estuviera presente.

Firma del autor